

Barranquilla, 04 de febrero de 2021

RAD: 0800131050072020-077 ORDINARIO LABORAL.  
Dte: CARLOS ARTURO SALAS SANERICH  
Ddo: GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLANTICO GRALCO S.A.

Informe secretarial: Señora Juez, a su despacho el presente proceso ordinario que mediante auto de fecha 16 de octubre del 2020, se ordenó mantener en secretaría para ser subsana, el cual fue publicado por estado el día 19 de octubre del 2020, y a través del correo institucional el 26 de octubre del 2020, dentro del término para ello establecido en el auto en comento, la parte demandante presenta memorial con el cual manifiesta subsanar la demanda. Para lo de su conocimiento. Sírvase proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO  
SECRETARIO

---

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

RAD: 0800131050072020-077 ORDINARIO LABORAL.  
Dte: CARLOS ARTURO SALAS SANERICH  
Ddo: GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLANTICO GRALCO S.A.

Evidenciado el anterior informe secretarial, y revisado el expediente, este despacho encuentra que ha sido subsanada la demanda incoada en primera instancia, dando cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 19 de octubre del 2020. En consecuencia, reuniendo la totalidad de requisitos de forma establecidos en el CPTSS, el JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RESUELVE

1. ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral promovida

Por : CARLOS ARTURO SALAS SANTRICH

Contra : GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLANTICO S.A. GRALCO S.A.  
representada legalmente por el señor ENRIQUE MIGUEL GERLEIN NAVAS o por quien haga sus veces al momento de la notificación de esta demanda.

2. Correr traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días a partir del día siguiente hábil al de la notificación del presente auto, para ello se le hace entrega de copia de la demanda para el traslado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO  
Juez

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla, 05-02-2021 se notifica auto de fecha 04-02-2021 Por estado No. <u>018</u> El secretario _____ Dairo Marchena Berdugo
---